



PERSONERÍA MUNICIPAL DE CHÍA

"LA GUARDA Y PROMOCIÓN DEL ESTADO SOCIAL
DE DERECHO NUESTRA RAZÓN DE SER"

RESOLUCIÓN N° 49 (Septiembre 01 de 2017)

"Por la cual se aprueban las Tablas de Retención Documental - Versión 4 -2017 para la Personería Municipal de Chía Cundinamarca"

EL PERSONERO MUNICIPAL DE CHÍA CUNDINAMARCA,

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, y en especial las conferidas por la ley 136 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que la Personería Municipal realizó el proceso de ajuste de las tablas de retención documental de acuerdo a las indicaciones de la Dirección de Gestión Documental Departamental; las cuales fueron aprobadas por el Comité de archivo de la Personería Municipal de Chía, mediante acta del 29 de Agosto de 2017.

Que se hace necesario igualmente darles a nivel institucional su aprobación.

Por lo anteriormente expuesto, el Personero Municipal,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar a nivel institucional las tablas de retención documental correspondientes a la versión 4, que fueron tramitadas e igualmente aprobadas por el Comité de Archivo de la Personería Municipal mediante acta del 29 de Agosto de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en el Municipio de Chía el primer (01) día del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (2017).



DANIEL ANTONIO AYALA MORA
Personero Municipal

TRD: 100-36